

Interesado: Juegos Tipo «A», S.L.
Autorización de Instalación: GR008579 (Local XGR-1585), GR010427 (XGR-6890), GR008540 (Local XGR-4917).

Interesado: Machine Almuñécar, S.L.
Autorización de Instalación: GR005579, GR005580, GR005581, GR005756, GR008240, GR008451 (Local RGR-5265), GR004235 (Local XGR-7428), GR011145 (XGR-8756).

Interesado: María Milena Hidalgo.
GR007401 (Local RGR-7325).

Interesado: Polotronic, S.L.
Autorización de Instalación: GR008184 (Local XGR-1322), GR007855 (Local XGR-7704).

Interesado: Rtvos. Pucara, S.L.
Autorización de Instalación: GR010853 (Local XGR-6449), GR010855 (Local XGR-8308).

Interesado: Rtvos. Zona Tropical, S.L.
Autorización de Instalación: GR008782 (Local XGR-7872).

Interesado: Santiago Merino, S.L.
Autorización de Instalación: GR003994, GR006921, GR010177 (Local XGR-5602), GR005578 (XGR-5302).

Interesado: Lupiplay, S.L.
Autorización de Instalación: GR007536, GR007863, GR009556 (XGR-8022), GR011141 (XGR-8778).

Granada, 24 de febrero de 2010.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a Extinción del Permiso de Funcionamiento de Salones Recreativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan trámite de audiencia de Extinción del Permiso de Funcionamiento de Salones Recreativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada, pudiendo formular alegaciones, en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio.

- Interesado: Salón Recreativo Pérez III (RGR-5311), Granada.
- Interesado: Salón Recreativo Pérgola (RGR-8789), Castel de Ferro (Granada).

Granada, 25 de febrero de 2010.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nóminas.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas, se notifican por medio del presente anuncio.

Interesada: 11378591P. María Teresa Nogueira López.
Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación Provincial de Educación de Málaga.
Importe: 3.362,96 €.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acuerdo, los interesados podrán comparecer ante el Servicio de Tesorería de esta Delegación Provincial.

Málaga, 3 de marzo de 2010.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento para la determinación del modelo de horario lectivo en segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública, para general conocimiento, el proyecto de Orden mencionado, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretreiana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 10 de marzo de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, para subvencionar a entidades sin ánimo de lucro el desarrollo de programas dirigidos a la mediación intercultural durante el curso 2009/10.

Vista la Orden de la Consejería de Educación, de 4 de marzo de 2009 (BOJA núm. 74, de 20 de abril), por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro de ámbito provincial o autonómico para el desarrollo de programas dirigidos a la mediación intercultural durante el curso 2009/10, y la Orden de 3 de agosto de 2007 (BOJA núm. 165, de 22 de agosto) por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones mencionadas a fin de desarrollar proyectos de actividades encaminadas a la mediación intercultural en centros docentes públicos, dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, con excepción de los universitarios.